

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0310**

Bogotá D.C.

**Doctora**

María Constanza Schmidt de Pinto

**Representante Legal y Gerente****ARLA LTDA.****Calle 163 No. 17 - 85**

Teléfono 6710873 / 6713469

**info@arla.com.co****Nit No. 800073068-5**

Bogotá D.C.



AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014191993-E

Remitente: SECRETARIA GENERAL

Tipo Doc: OFICIO



Fecha: 2014/11/27 10:10 AM

**ASUNTO: Comunicación de Aceptación Oferta**

Respetada Señora María Constanza Schmidt de Pinto:

En virtud a lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del ICETEX para procesos de contratación de mínima cuantía, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 030 del 17 de septiembre de 2013 y modificado por el Acuerdo de Junta Directiva No. 019 del 19 de junio de 2014, y de acuerdo con la delegación contenida en el numeral 12 del artículo 1º de la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, y aprobado en el Comité de Contratación del día 11 de Noviembre de 2014, según consta en el Acta No 2014/72 se procede a la aceptación de la oferta presentada por Usted el día 04 de noviembre de 2014, de acuerdo con la siguiente información:

**OBJETO:** Contratar la adquisición de 9 tapetes atrapa mugre de tráfico pesado con logo para el acceso a parqueaderos, acceso a ascensores, acceso a correspondencia, acceso a funcionarios y acceso al público en el edificio sede central del ICETEX ubicado en la ciudad de Bogotá D.C..

**PLAZO:** El plazo para la ejecución de la presente Comunicación de Aceptación será de hasta quince (15) días hábiles, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en esta Comunicación.

**VALOR:** Hasta por la suma de **TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/cte. (\$3.029.224.00)**, Este valor incluye el valor del IVA y costos directos e indirectos que implica su ejecución.

**FORMA DE PAGO:** El ICETEX pagará al contratista el valor de la comunicación de aceptación en un (1) único pago previa presentación de la factura o cuenta de

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior



**2014-0310**

cobro correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor de la comunicación y la certificación expedida del Revisor Fiscal o Representante Legal (según sea el caso), en la que conste que se encuentran al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 18 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a la cuenta que **EL CONTRATISTA** determine para tal fin.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2014-447 del 06 de noviembre de 2014, rubro: G311002004005002 Concepto: MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:**

Luego de la visita realizada por el arquitecto Mauricio Moreno, contratista que desarrolla actividades dentro del Grupo de Administración de Recursos Físicos, a esta Dependencia, se logró establecer las necesidades, tal y como consta en el siguiente cuadro:

**Especificaciones del bien, obra o servicio y cantidades (en caso de requerirse - especificaciones técnicas del bien, obra o servicio).**

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Valor Unitario	Total
1,01	Acceso a funcionarios tapete atrapa mugre tráfico pesado con perfil 1,20 x 1,20	UNIDAD	1	\$ 274.400	\$ 274.400
1,02	Acceso público tapete atrapa mugre tráfico pesado con perfil 2,30 x 1,20	UNIDAD	1	\$ 366.000	\$ 366.000
1,03	Acceso correspondencia tapete atrapa mugre tráfico pesado con perfil 2,25 x 1,20	UNIDAD	1	\$428.000	\$428.000
1,04	Acceso a parqueaderos 1 tapete atrapa mugre tráfico pesado con perfil 1,20 x 1,00	UNIDAD	1	\$ 245.000	\$ 245.000
1,05	Acceso a parqueaderos 2 tapete atrapa mugre tráfico pesado con perfil 1,20 x 0,90	UNIDAD	1	\$ 230.000	\$ 230.000
1,06	Acceso a ascensores tapete atrapa mugre tráfico pesado con perfil 0,80 x 0,80	UNIDAD	1	\$ 155.000	\$ 155.000
1,07	Ascensor 1 tapete atrapa mugre tráfico pesado con perfil 1,66 x 1,20	UNIDAD	1	\$ 299.000	\$ 299.000

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior



**2014-0310**

1,08	Ascensores 2 y 3 tapete atrapa mugre tráfico pesado con perfil 1,47 X 1,38	UNIDAD	2	\$ 307.000	\$ 614.000
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 2.611.400</b>	
IVA				<b>16,00%</b>	<b>\$ 417.824</b>
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$ 3.029.224</b>	

### Lugar de Ejecución y Entrega

De acuerdo con las actividades el lugar de entrega del contrato será en las instalaciones del ICETEX en la ciudad de Bogotá D.C., ubicadas en la carrera 3 No. 18 – 32 Edificio Sede Central y la ejecución del contrato es en la Ciudad de Bogotá.

**Servicio de transporte:** Dentro de la propuesta económica se encuentra incluido el servicio de transporte de todos los tapetes.

**ENTREGABLES O PRODUCTOS:** Tapetes debidamente terminados e instalados en los lugares indicados por el SUPERVISOR y recibidos a satisfacción del supervisor de la presente comunicación de aceptación.

### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

#### **OBLIGACIONES GENERALES**

1. Ejecutar el objeto del contrato.
2. Cumplir con los requisitos necesarios para la legalización del contrato.
3. Guardar reserva de toda la información que conozca en el desarrollo del contrato y se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información propiedad del ICETEX a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contrato.
4. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.

#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

1. Entregar a satisfacción en el sitio y plazo convenido con el ICETEX los nueve (9) tapetes atrapa mugre con logo del ICETEX.
2. Realizar los pagos a seguridad social, aportes en salud, pensión, parafiscales, SENA, ICBF, de acuerdo con la normatividad vigente, certificando los mismos.
3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
4. Garantía de los 9 tapetes atrapa mugre por un (1) año.

2014-0310

**GARANTÍA DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN:**

Para mitigar los riesgos, el CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía expedida en "Formato Para Entidades Públicas", en favor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX. NIT. 899.999.035-7**, con una compañía de seguros establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual deberá entregarla dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación de aceptación de la oferta.

Dicha garantía deberá amparar el siguiente riesgo:

**A). CUMPLIMIENTO:** Deberá garantizar el cumplimiento general de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, por el diez por ciento (10%) del valor de la comunicación de aceptación, cuya vigencia sea el plazo de ejecución de la comunicación de Aceptación y cuatro (4) meses más.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:** La verificación del cumplimiento contractual, de acuerdo con la oferta presentada y las condiciones contratadas estarán a cargo del **ARQUITECTO MAURICIO MORENO GARCIA**, en su calidad de **Contratista asignado al área de Recursos Físicos del ICETEX**, según contrato de **Prestación de Servicios No. 2014 - 0198**, de conformidad con el numeral 14 de la **cláusula quinta del citado contrato**, quien además de las funciones señaladas en los artículos 50 y 51 del Manual de Contratación del **ICETEX**, dará cumplimiento a las circulares, directivas y demás directrices, así como los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad señalados en el Doc Manager del **ICETEX**.

**PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL:** A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entiende perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del ICETEX. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente comunicación de aceptación de oferta, se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,



**CAMPO ELÍAS VACA PERILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica encargado  
de las funciones de Secretaria General ICETEX

**ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL**  
**CDP CF - 2014-447 RP 156147-22587**  
Rubro: **MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES**  
Código: **6311002004005002**  
Fecha: **27-NOV-14** Registrado por: 

Proyectó: Juliano C Valderrama Gómez - Abogado - Grupo Contratación - Secretaría General  
Revisó técnicamente: Mauricio Moreno Arquitecto e Ingrid Marcela Garavito Urreg - Coordinadora Recursos Físicos  
Revisó jurídicamente: Rocio Acosta Moreno / Coordinadora de Contratación 

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior